

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

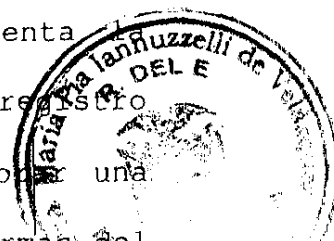
0000001



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL POR
REINVERSION DE UTILIDADES DE
LA COMPAÑIA SERTESA SERVICIOS
TECNICOS S.A.-----

CUANTIA: US\$ 50.000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cuatro de septiembre dos mil trece; ante mí **Doctora MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ**, Notaria Decima de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el Ingeniero **KARIM MAMDANI RAWJI**, ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.**, según consta de la copia del nombramiento debidamente certificado que se adjunta en calidad de documento habilitante, el compareciente es mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse a contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR REINVERSION DE UTILIDADES DE LA COMPAÑIA SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.**, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el aumento de capital y reformas del



estatuto social de la compañía **SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.**, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor ingeniero **KARIM MAMDANI RAWJI**, en su calidad de Gerente General de la compañía **SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.**, como representante legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, celebrada el veintiocho de agosto del dos trece. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Por escritura pública del diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta, ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñonez Velásquez, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta, se constituyó la compañía **SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.**, con un capital social de mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; b). Mediante escritura otorgada, el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil el doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, **SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.**, aumento su capital en **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES.** c) Mediante escritura pública otorgada el treinta de abril del dos mil uno, ante el Notario Séptimo del

00000002

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

del dos mil uno, la compañía **SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.**, convirtió su capital de cuarenta y ocho millones de sucres a **MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE AMERICA**. Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de julio del dos mil cuatro, en la Notaria Séptima del Abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el once de octubre del dos mil cuatro, resolvió aumentar su capital que quince mil ochenta dólares americanos a **DIECISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. e) En junta general de accionistas celebrada el veintiocho de agosto del dos mil trece, se **RESOLVIO**: aumentar el capital de la compañía de **DIECISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** a **SESENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y la emisión de **DOS MIL QUINIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de veinte dólares de los Estados Unidos de América cada una, mediante la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del doce. **Tres.- En consecuencia reformar el artículo quinto del estatuto social, en los términos que consta en el acta de dicha fecha. TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO SOCIAL.** Comparece a la celebración de esta escritura el señor Ingeniero Karim Mamdani Rawji, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.**, y de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Accionista en su sesión celebrada el



de
17 000

a
67 000

2500 x 20



juramento: a) Queda aprobado el capital en **SESENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; b) Que el capital suscrito se lo divide en **TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA** acciones ordinarias y nominativas de **VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una; c) Que el pago por la suscripción de las dos mil quinientas acciones, se realiza por reinversión de las utilidades del ejercicio económico del dos mil doce, de acuerdo a lo resuelto en Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintiocho de agosto del dos mil trece; d) Que la nacionalidad de los suscriptores del aumento de capital es chilena y ecuatoriano; e) Que los estatutos sociales quedan reformados de acuerdo al acta de Junta General de Accionistas, celebrada el veintiocho de agosto del dos mil trece; f) La autorización al representante legal de la compañía, para que suscriba la respectiva escritura pública y todos los demás trámites relacionados con este aumento de capital. El Gerente General, declara que el capital de la Compañía está correctamente integrado y ha sido suscrito y pagado de acuerdo a lo indicado.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA. KARIM MAMDANI RAWJI**, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.**, declaro bajo juramento, que a la fecha del otorgamiento de la presente escritura de aumento de capital, la compañía que represento no es contratista del

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERTESA SERVICIOS
TECNICOS S.A., CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DEL 2013.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil trece, a 10 h00 en el local de la compañía, ubicado en la ciudadela Adace, calle octava e intersección B, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.**, a la que concurren los accionistas quienes representan los **DIECISIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS CINCUENTA** acciones ordinarias y nominativas de **VEINTE DÓLARES** cada una, en que se divide el capital suscrito y pagado de la compañía, en el numero que a continuación se indica: **ING. KARIM MAMDANI RAWJI**, propietario de **TRESCIENTAS SESENTA Y SIETE** acciones; **BLANCA CAROZZI DE MAMDANI**, propietaria de **TRESCIENTAS TREINTA Y SIETE** acciones; **YASMIN MAMDANI CAROZZI**, propietaria de **SETENTA Y TRES** acciones; y, **FARID MAMDANI CAROZZI**, propietario de **SETENTA Y TRES** acciones, representado en este acto por su apoderado especial señora Yasmin Mamdani Carozzi, lo que se encuentran reunidos la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en un cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de **DIECISIETE**



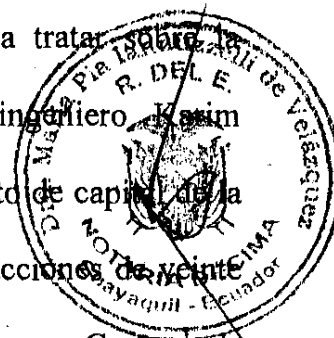
MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en **OCHOCIENTAS CINCUENTA** acciones ordinarias y nominativas de **VEINTE** dólares cada una. Los accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la junta la señora Blanca Carozzi de Mamdani, en calidad de Presidenta, y actúa como Secretario el Gerente General señor ingeniero Karim Mamdani Rawji, y así mismo, por unanimidad acuerdan que esta junta tenga por objeto tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- Aumento del capital;

2.- Reformar el estatuto social.

La señora Blanca Carozzi de Mamdani, declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, esta junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que es el aumento del capital, toma la palabra el señor ing. Karim Mamdani Rawji, y manifiesta que efectivamente que por convenir a los intereses de la compañía, se debe hacer una **REINVERSION** de las utilidades del ejercicio económico del año 2012, lo que fue consultado a los accionistas y manifestaron que están de acuerdo con el aumento del capital por **REINVERSION** de las utilidades del ejercicio económico del año 2012, aumento que lo hacen en proporción al capital aportado por cada uno de los accionistas. Una vez que se ha resuelto favorablemente y por

unanimidad lo referente al aumento de capital, se pasa a tratar la suscripción y pago del mismo. Toma la palabra el señor ingeniero Kasim Mamdani Rawji, y manifiesta estar de acuerdo en el aumento de capital de la compañía, y a suscribir las mil setenta y nueve nuevas acciones de veinte dólares cada una; Así mismo manifiesta la señora Blanca Carozzi de Mamdani, estar de acuerdo en el aumento de capital de la compañía, y a suscribir las novecientas noventa y una nuevas acciones de veinte dólares cada una; También la señora Yasmin Mamdani Carozzi, manifiesta estar de acuerdo en el aumento de capital de la compañía, y a suscribir las doscientas quince nuevas acciones de veinte dólares cada una; De la misma manera, manifiesta el señor Farid Mamdani Carozzi, estar de acuerdo en el aumento de capital de la compañía y a suscribir las doscientas quince nuevas acciones de veinte dólares cada una, las mismas que son pagadas por los accionistas con la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del 2012, luego de varias deliberaciones sobre el particular, aceptan las suscripciones y pago que del presente aumento de capital hacen los señores accionistas. A continuación se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día y, al efecto expone el Gerente General, que una vez que se ha resuelto elevar el capital, es indispensable reformar el estatuto social de la compañía, haciendo constar en él, el nuevo capital, así mismo, la junta por unanimidad resuelve disminuir el valor nominal de cada acción de veinte dólares a cinco dólares. Sometido lo anterior a consideración de la junta, esta por unanimidad resuelve reformar el



de 4/20
a

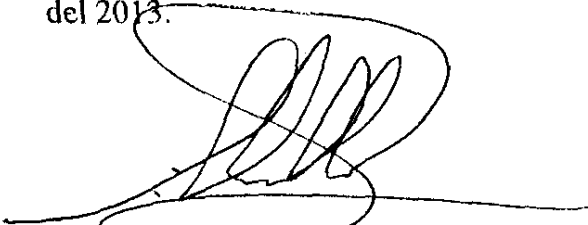
#5

estatuto social de la compañía, en su artículo quinto, el mismo que en adelante dirá:

67.000
ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- " El capital suscrito de la compañía será de SESENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en TRECE MIL CUATROCIENTAS

5
acciones ordinarias y nominativas de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas". La sala por unanimidad de votos de la totalidad del capital suscrito y pagado, aprueban el texto de la reforma planteada y resuelven que este rija en lo posterior, de igual manera resuelven autorizar al Gerente General de la compañía, para que eleve a escritura pública las resoluciones que aquí se han tomado. Los accionistas declaran que el capital de la compañía está correctamente integrado y ha sido suscrito y pagado de acuerdo a lo indicado. No habiendo otro asunto de que tratar se concede un receso a fin de que por secretaria se redacte el acta pertinente, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes con que se instalo originalmente. La secretaria leyó el acta que antecede, la misma que fue puesta a consideración de la sala y recibió su aprobación unánime, pasando de inmediato a suscribirla todos los presentes, con la cual se dio por terminada la sesión. f) Karim Mamdani Rawji. f) Blanca Carozzi de Mamdani. f) Yasmin Mamdani Carozzi. f) Farid Mamdani Carozzi.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.**, al que me remito en caso necesario. Guayaquil, agosto 28 del 2013.



Ing. Karim Mandani Rawji

GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Guayaquil, Enero 25 del 2010

Señor Ingeniero
KARIM MAMDANI RAWJI
 Ciudad.



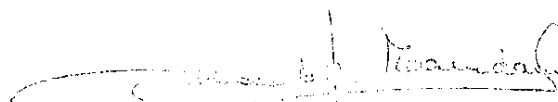
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SERTESA, SERVICIOS TECNICOS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a **RELEGIRLO**, a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil. Usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extraordinaria, en forma Individual de la Compañía y todas la facultades constantes en la cláusula Décima Cuarta de los Estatutos Sociales, establecidos en la escritura de Constitución de la Compañía, otorgada el 17 de Octubre de 1980, ante el Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, Notario Primero del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Noviembre de 1980.

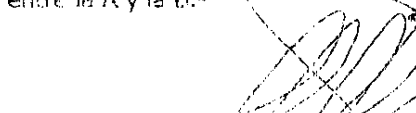
La compañía aumentó su capital social mediante escritura pública otorgada el 30 de septiembre de 1994, ante el Abg. Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Diciembre de 1994.

Se aumentó el Capital Social mediante escritura publicada otorgada el 27 Julio del 2004, ante el Abg. Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Octubre del 2004.

Atentamente,


SRA. BLANCA GARROZE SANTANA
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERTESA, SERVICIOS TECNICOS S.A.**, para el cual he sido **ELEGIDO**, siendo de nacionalidad ecuatoriana, con número de Cédula 179593965-8, y domiciliado en las calles Cdla. Adace, calle Octava entre la A y la B.-


KARIM MAMDANI RAWJI
GERENTE GENERAL

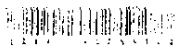
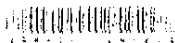
Guayaquil, Enero 25 de 2010



NUMERO DE REPERTORIO: 4.558
FECHA DE REPERTORIO: 28/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Febrero del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A., a favor de KARIM
MAMDANI RAWJI, a foja 11.291, Registro Mercantil número 2.163.

ORDEN 1555



5

REVISADO POR

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0000007

SRI
...le haq... al país



NUMERO RUC: 0990502072001
RAZON SOCIAL: SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SERTESA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MAMDANI RAWJI KARIM
CONTADOR: ESCALANTE JURADO MARIA GUILLERMINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/11/1980 FEC. CONSTITUCION: 19/11/1980
FEC. INSCRIPCION: 01/07/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 22/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

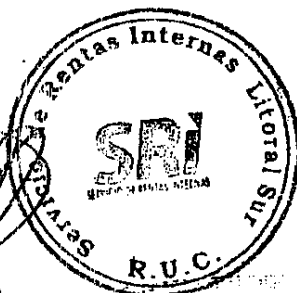
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Ciudadela: ADAGE Calle: OCTAVA Número: 8/N Intersección:
CALLE B Referencia ubicación: JUNTO A LAS OFICINAS DE DIRECTV Telefono Trabajo: 042281653 Fax: 042281679 Email:
blanca@sertesa.cc Apartado Postal: 0904081 Telefono Trabajo: 042281653

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 2



Naranjo Moreno Paola
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PNM10208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/07/2011 11:05:09



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0900502072001
RAZON SOCIAL: SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATERIA:** **FEC. INICIO ACT.:** 18/11/1990
NOMBRE COMERCIAL: SERTESA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Ciudadela: ADACE Calle: OCTAVA Número: SN Intersección: CALLE B Referencia: JUNTO A LAS OFICINAS DE DIRECTV Telefono Trabajo: 042281633 Fax: 042281679 Email: blanca@sertesa.cc Apartado Postal: 0904891 Telefono Trabajo: 042281853

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 01/11/2009
NOMBRE COMERCIAL: SERTESA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Calle: AV. CARLOS JULIO ARDSEMANA Número: SOLAR 51 Referencia: JUNTO A LAS OFICINAS DE MULTLOCK Manzana: 1 Kilómetro: 2.5 Telefono Trabajo: 042251001 Telefono Trabajo: 042202105 Email: blanca@sertesa.cc

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 13/08/2001
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 18/08/2004
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANA Parroquia: MANTA Calle: AV. TERCERA Número: 1500 Intersección: CALLE 15 Y 16 Oficina: PB Telefono Domicilio: 620754

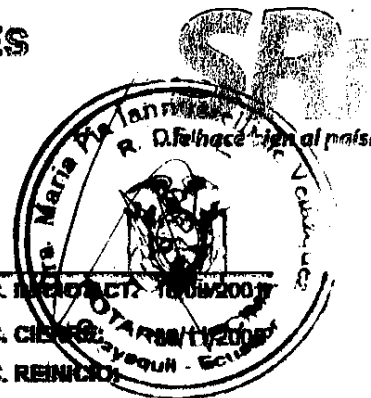
Naranjo Moreno Paola
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0980502072001
RAZON SOCIAL: SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A.



No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO:** CERRADO

NOMBRE COMERCIAL: SERTESA S.A.

FEC. INICIO: 18/06/2007

FEC. CIERRE: 30/06/2008

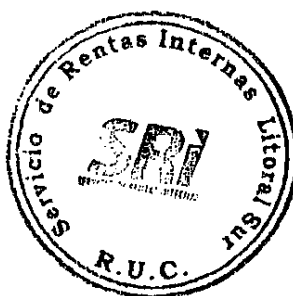
FEC. RENUNCIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS VARIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BELLAVISTA Número: SOLAR 4 Referencia: DIAGONAL A LAS OFICINAS DE PACIFICTEL Morazan: 9 Teléfono Trabajo: 042261001



Naranjo Moreno Paola
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PNM10208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO PACHECO

Fecha y hora: 22/07/2011 15:05:55





APELLIDOS Y NOMBRES
 MANGANI RAYWI
 KARIM
 LUGAR DE NACIMIENTO
 BURUNDI
 BUJUMBURA
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-19
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 CAROZZI
 BLANCA
 FIRMA DEL ECUADANO

PROFESIÓN
INGENIERO

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU1705939658<<<<<<<<<<<<<<
500919M220802ECU<<<<<<<<<<<<<<
MAMDANI<RAWJ1<<KARIM<<<<<<<<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 17 de Febrero del 2013
170599905-8-0059-0046

MAMTANU KAWI KARIM

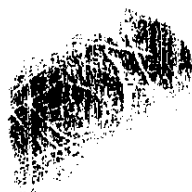
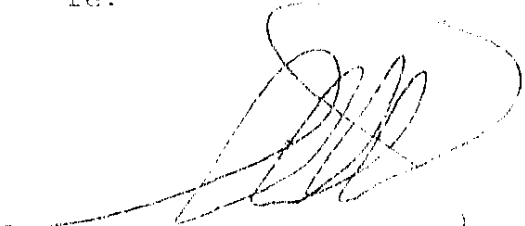
GUAYAS TARIQUI GUAYACUIL
TARIQUI TARIQUI
EXENCION USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 9051
3464893 21/08/2013 12:10:39 IMP. IGM. GU

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



estilo necesarias para la validez y perfeccionamiento
de esta escritura. firmado) Abogado Jorge Hoyos
Robalino. Registro Profesional número cinco
seiscientos seis. C.A.G. Hasta aquí la Minuta, que el
compareciente la aprueba y yo la Notaria la elevo a
Escritura Pública el contenido del presente documento.
Quedan agregados todos los documentos necesarios para
la validez de la presente escritura. Leída
íntegramente esta escritura al compareciente por mi la
Notaria, dicho otorgante se afirma, se ratifica y
firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy
fe.-



Ing: KARIM MAMDANI RAWJI
GERENTE GENERAL
C.C. # 1705939658
C.V.# 059-0246
R.U.C.#



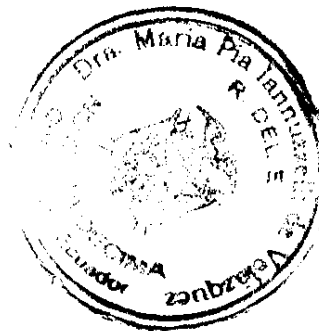
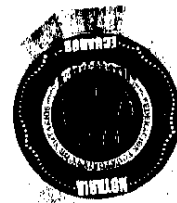
Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
 NOTARIA DECIMA
 GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO
 CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA
 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
 DEL ESTATUTO SOCIAL POR REINVERSION DE
 UTILIDADES DE LA COMPAÑIA SERTESA SERVICIOS
 TECNICOS S.A, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD
 DE GUAYAQUIL, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE
 SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE. -



[Handwritten signature]

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
 NOTARIA DÉCIMA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



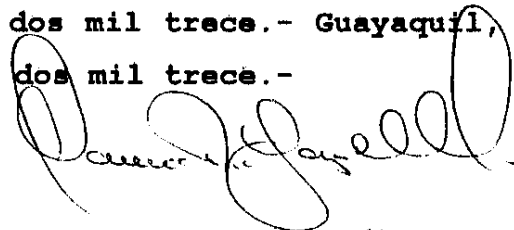
DILIGENCIA: TOMO NOTA DE LA RESOLUCION # SC-IJ-DJC-G-13-0007561, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2013, DICTADA POR EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE RESUELVE APROVAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL POR REINVERCION DE UTILIDAD DE LA COMPAÑIA SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A., SEGÚN CONSTA DE LA ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA DOCTORA MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ, NOTARIA DECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.- GUAYAQUIL, 24 DE DICIEMBRE DEL 2013.-



Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que en esta fecha y al margen de la matriz del cuatro de septiembre del dos mil trece, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL POR REINVERSION DE UTILIDADES DE LA COMPAÑIA SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A., he tomado nota de su aprobación mediante Resolución número SC-IJ-DJC-G-13-0007561, dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías Guayaquil, el veinte de diciembre del dos mil trece.- Guayaquil, veintitrés de diciembre del dos mil trece.-



Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

0070013

NUMERO DE REPERTORIO: 58.661
FECHA DE REPERTORIO: 26/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Diciembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0007561, dictada el 20 de diciembre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía SERTESA SERVICIOS TECNICOS S.A., de fojas 7.460 a 7.486, Registro Industrial número 339. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58661

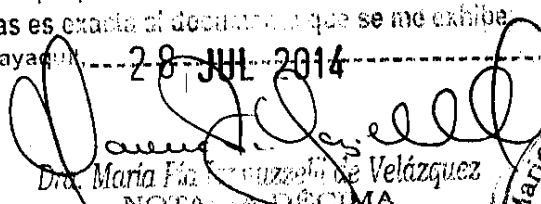



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 27 de diciembre de 2013

REVISADO POR:

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de de Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2826, de Marzo 31 de 1972, DOY FE Que la fotocopia precedente que consta de 13 fojas es exacta al documento que se me exhibió.
Guayaquil, 28 JUL 2014


Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 726944

